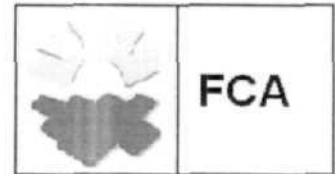




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0018194/2017

**VISTO:**

La presentación efectuada por Secretaría de Asuntos Académicos, mediante la cual se propone la realización de un taller docente denominado "**Reglamento de Funcionamiento de las Áreas de Consolidación de la Carrera Ingeniería Agronómica del Plan de Estudio 2004**"; y

**CONSIDERANDO:**

Que es relevante profundizar las acciones que promuevan una mejora permanente del Plan de Estudios 2004,

Que es necesario promover la interacción entre los docentes de las Áreas de Consolidación tendiente a la excelencia académica

Que en la Planificación Estratégica Participativa de la FCA, aprobada por Resol. HCD 600/12, surgen como acciones a realizar talleres docentes en el marco del **Proyecto 1 (Revisión, análisis y reformulación de los procesos de articulación e integración relacionados a: contenidos curriculares, aspectos metodológicos y sistemas de evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje y acreditación)**, y del **Proyecto 2 (Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios 2004)**, correspondientes al Eje Plan de Estudios (Carrera de Ingeniería Agronómica) del Programa de Mejora de la Función Docente (Resol. HCD 561/14), presentado por la Unidad Formuladora de Proyectos (UFoP).

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorizar la realización del taller docente "Reglamento de Funcionamiento de las Áreas de Consolidación de la carrera Ingeniería Agronómica del Plan de Estudio 2004" a realizarse el día 27 de abril de 2017 en el Primer Piso de la Biblioteca de la FCA.

**ARTÍCULO 2º:** Designar una comisión de trabajo compuesta por:

-La Secretaria de Asuntos Académicos Dra. Paola CAMPITELLI y la Subsecretaria de Asuntos Académicos Dra. Silvia Patricia GIL y la Secretaria de Planificación Institucional, Biól. Stella PONS.

-Ing. Agr. Alberto DAGHERO (Responsable del Área de Procesamiento de Datos) como moderador general, Ing. Agr. Guillermo DÍAZ como moderador y el Analista en Comp. Eduardo RODRÍGUEZ PESCE como moderador.

-Integrantes de la CESPE como colaboradores en la organización y/o moderadores.

**ARTÍCULO 3º:** Autorizar a los docentes de la Casa a participar en el mencionado taller.

**ARTÍCULO 4º:** Por Mesa de Entradas notifíquese, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIBI RAMÍREZ  
Secretaría General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNC

**RESOLUCION N°: 172**

E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba